REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 580249

EGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 696572

------------------------------ QUE LA SOCIEDAD : ------------------------------

ESTERO FINANZIERE CORP.(E.F.C)
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 385148 DOC. 146755 DESDE EL
SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
2) LIBERTAD JULIETA DIAZ
3) ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
VICE-PRESIDENTE	: LIBERTAD JULIETA DIAZ
TESORERO	: LIBERTAD JULIETA DIAZ
SECRETARIO	: ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA, LA VICEPRESIDENTA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MARCELA ROJAS DE PEREZ
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE A LAS 11:30:12.A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 696572
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 125326
FECHA: Jueves 17, Noviembre DE 2011
// VAQUPA20 //

ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por ____
3 quien actua en calidad ____
4 y esta revestido del sello/timbre de 30
CERTIFICADO
5 EN Panamá ____ 6 el día 18 NOV 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 78771
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
1341 6780 9500

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito
Dra. Natacha Roura Game

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
$008.00

DECLARACIÓN JURADA

La suscrita, **Cristina Venus Sasso de Hoos**, con cédula de identidad personal No. 8-159-982 actuando en condición de Presidenta de la sociedad anónima denominada **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, por este medio declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que la sociedad anónima **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, está organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 385148, Documento 146755, de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el 6 de septiembre de 2000.

2. Que **ESTERO FINAZIERE CORP. (E.F.C.)** tiene emitido los certificados que se detallan a continuación, y cuyos beneficiarios son:

Certificado No. 2 por 374.20 acciones, a favor de Senoicca Industrial Co. Limited, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas;

Certificado No. 4 por 23.65 acciones, a favor de Cia Kastel S.A., con domicilio en Panamá, República de Panamá; y

Certificado No. 6 por 2.15 acciones, a favor de Senoicca Industrial Co. Limited, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas.

Certificado No. 7 por 100 acciones a favor de Kensington Global Ventures LLP, con domicilio en Londres, Inglaterra.

Panamá, 27 de diciembre de 2011

Cristina Venus Sasso de Hoos
Cédula No. 8-159-982

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA
PANAMA, R. DE PANAMA

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero de Circuito de Panamá, con cédula No. 4-157-725
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de (las) persona(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (ART. 1736 C.C. Art. 836 C.J.)
Panamá 27 DIC 2011
Testigos Testigos
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Nicanor A. Andrade
3 quien actua en calidad notario
4 y esta revestido del sello/timbre de y
CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el dia 27 DEC 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 90388
9 Sello/timbre 2 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito
Dra. Natacha Roura Gómez